ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Leyes para la gente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-100 (VIRTUAL)

FECHA:	Miércoles, 7 de abril de 2021
HORA CONVOCADA:	09h30
PRESIDENTE:	Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA:	Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 09h37, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera, Marcia Arregui Rueda, Carlos Bergmann, Boris Estupiñán Ortiz, Verónica Guevara Villacrés, Mercedes Serrano Viteri, Diana Saltos, Liuba Cuesta Ríos, Juan Bustamante, Mauricio Proaño, es decir los 11 asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito, D.M. 07 de abril de 2021

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-100, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 07 de abril de 2021 a las 09:30, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la reunión es el siguiente: https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/87199534009?pwd=WFpKMWM5MkF0RGRzTDVDUlZBUUptdz09

ID de reunión: 871 9953 4009

Código de acceso: 059512

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a los siguientes ciudadanos:

- Pablo Jerves Cueva

- Alexandra Abad Barahona

- Diego Heredia

- Raymundo Hernández

Con el fin de recibir sus aportes en el marco del tratamiento del "PROYECTO DE LEY ORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL INDICADOR DEL PRODUCTO APTO PARA EL CONSUMO" (IPAC).

2.- Conocimiento del memorando No. AN-PCRM-2021-0017-M de 01 de abril de 2021, mediante el cual el asambleísta Mauricio Proaño en su calidad de Ponente del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector

Agropecuario, remitió al Presidente de la Asamblea Nacional el texto final del referido proyecto de ley para su difusión y posterior votación.

Debido a que no se ha modificado nada en el orden del día, se da paso al primer punto del orden del día:

1. Recibir en comisión general a los siguientes ciudadanos:

- Pablo Jerves Cueva

- Alexandra Abad Barahona

- Diego Heredia

- Raymundo Hernández

Sr. Pablo Jerves Cueva: Indica que concretamente están ahí como representantes de los pequeños sectores lácteos del austro del Ecuador. En primer lugar, quieren agradecer a la asambleísta Liuba Cuesta que ha tenido la sensibilidad de escuchar su voz y poder plasmar su cortísimo pero concreto y fundamental proyecto de ley que se espera que lo valoren y se lleve adelante porque en ese aterriza todas las largamente esperadas solicitudes que constantemente se ha venido haciendo en los gobiernos de turno.

Indica que como asamblea, se revisó el código integral penal y que les atendieron con bastantes buenos motivos, de sancionar legalmente a quienes utilizaban de mala manera el suero de leche dentro de la cadena láctea, por ese motivo indica que quiere ser concreto al decirles que están muy agradecidos y al mismo tiempo aplauden al tratar de una forma más rápida este proyecto porque la crisis que tiene el sector ganadero lácteo durante esta década ha sido realmente estrella en el tema, en muchas ocasiones se han mantenido al borde de la quiebra ya que los precios de sustentación vs precios de producción por múltiples motivos que no se va a tocar aquí, ya que como se conoce bien, se ha hecho que la actividad agropecuaria de producción de leche sea terriblemente difícil de solucionar y sostener.

Indica que no se va a entrar en detalle, pero obviamente el sector público ha influido mucho en no dar políticas claras y no dar la ayuda debida al sector para que el sector por sí mismo, porque se cree necesario que se debe saber competir, saber innovar, se debe mejorar y de hecho eso es justamente lo que se ha hecho, durante todos estos años, pero dando de una forma los incentivos tributarios, de toda índole para que el sector pueda salir adelante.

Se indica que nada más como datos, se está cerca ya de producir 6 millones de litros diarios, la cual es una cantidad muy importante, sin embargo es una cantidad insuficiente para consumo per cápita que se debería tener, posiblemente se debería llegar a los 7 y 8 millones para poder cubrir la verdadera necesidad per cápita del consumo de leche, en especialmente del sector de la niñez que como se sabe, viene manteniendo el 25% de desnutrición, especialmente la parte infantil y la leche es de ahí quizá el mejor ayudante, el mejor producto que se puede entregar a la niñez para poder salir de ese porcentaje de desnutrición.

Por otro lado, en cuanto al productor en defesa del consumidor, se menciona que quiere ser muy claro en decir que se produce leche no exclusivamente por la intención de obtener algún crédito económico obviamente, más bien por amor a la actividad y para poder proveer al consumidor principalmente un producto cada vez de mejor calidad.

Indica que los temas sobre la leche que se han venido manejando científicamente muy a la ligera e inclusive con cierto sesgo para favorecer y para de alguna manera posicionar lo que las grandes industrias a nivel del mundo han venido haciendo. Indica que la asamblea debe saber que la leche que se toma en cartón bajo el proceso de UHT, es prácticamente una destrucción de la leche cruda, de la leche verdadera que sale de sus vacas.

Manifiesta que es un proceso prácticamente de destrucción y de vuelta a construir elementos que no son verdaderamente naturales por lo tanto, en Europa y en Estados Unidos se está volviendo mal el consumo de la leche pasteurizada, por supuesto que contiene todo los elementos básicos nutritivos para la gente, especialmente para la niñez, y en este sentido en Ecuador se ha venido dando una lucha, pero se ha venido dando una lucha del sector productivo con el sector industrial puesto que el sector industrial obviamente busca el beneficio económico y está bien, pero se señala que el problema está que el juego no es limpio porque a los productores se les paga un precio al que apenas les quedan unos centavos de utilidad.

Indica que, para su conocimiento, supuestamente el precio de sustentación está en 42 centavos de litro y su costo de producción que parecería paradójico pero que, en las unidades más pequeñas, representan el 80% de millón doscientas mil unidades de las productoras lácteas, lo cual se les hace más caro inclusive, ya que está cerca del 36%, 37% de centavo de dólar vs 42 centavos que se les debe pagar y que no se cumple a cabalidad. Es por eso que también manifiesta que se necesita que el juego sea limpio, y que las condiciones estén claras.

Se recibe a la señora Alexandra Abad Barahona:

Sra. Alexandra Abad Barahona: Indica que es un gusto volverle a ver y poder exponer nuestras ideas desde el Azuay, ante todo queríamos agradecer a Lourdes Cuesta que fue la asambleísta que por primera vez se acerca a nosotros, a los verdaderos agentes que estamos en el campo trabajando, los pequeños productores, se pudo hacer este proyecto como bien mencionó su compañero anteriormente, hizo una exposición bastante clara y han venido con las ideas más prácticas, un proyecto pequeñito, claro y directo, que ese es el mensaje para que ustedes como asambleístas les den una mano y pongan ese granito de apoyo y se ayuden mutuamente.

Consideran que este proyecto que fue trabajado con Lourdes, ha sido hecho en una forma muy clara, pidiendo el etiquetado del producto como tal. Se indica que se ha estado pidiendo que se lo maneje de la siguiente manera, en algunos puntos del proyecto piden que el etiquetado sea claro, que contenga y diga por poner un ejemplo, " este producto contiene leche o este producto no contiene leche".

Indica que los motivos de salud para todos los niños y quienes consumen la leche es básico y fundamental, quienes son madres de familia y van a las compras y salen al mercado, al supermercado, creen necesario y obligatorio tener identificado estos productos, con el etiquetado para qué se pueda elegir libremente el consumidor, elegir por motivos de salud que bebidas tomar y cuáles no. Pero con el etiquetado siendo de manera clara y transparente.

Señala que piden que este producto los que contienen suero no esté en la misma percha por poner un ejemplo en el supermercado, sino que se maneje de una forma diferenciada o en otro sector para no presentar confusiones para el cliente o el consumidor. Cree que se vela mucho la parte del consumidor y su salud. Muchas veces no se está vendiendo leche, están la industria haciendo su trabajo, no todas desde luego, pero habrá muchos que están haciendo desleal por todo lo mencionado antes, entonces creen importantísimo que esto tiene que pasar, este proyecto debe ser el apoyo para un motivo de salud nacional en todo el país que han estado involucrados del consumo de leche.

Indica que se han mencionado también algunas sanciones como habrán leído, han puesto también que no se haga este tipo de bebidas que utilizan suero, que tengan color blanco por citar uno de los ejemplos, para evitar posibles engaños o saborizantes que se adiciona a este tipo de productos. Están convencidos que, de pasar este proyecto, podrían estar en un plano diferente como se maneja internacionalmente el suero, ya que tiene muchísimos usos, hay más de 122 usos, en los cuales no involucran directamente en la cadena láctea.

Considera que el etiquetado es básico, nuevamente recalca que para ellos puedan escoger, han logrado muchos productos, el etiquetado en donde tienen la libertad de escoger que este producto tiene grasa, contiene azúcar, por qué no decir este producto contiene suero de leche y ponerlo claramente para que esto pueda ser ya el consumidor quien defina al final valga la redundancia en su consumo o no, pero si sería claro en que se chequee, se revise y poderlo manejar así.

Indica que hace un énfasis ahí en el petitorio en uno de los puntos de su proyecto ya que indica que querían participar con un representante nacional de aquí, para que no sean sólo veedores que porque muchos de ellos como dirigentes vienen siendo veedores en los procesos de control de leche con Agrocalidad, con otras instituciones que han estado presentes y han visto las barbaridades que se adicionan a la leche y todas esas son en perjuicio a nuestra materia limpia que entregan en fincas, ellos entregan un producto de primera y son alterados en todo el proceso hasta llegar a su destino final que es la industria.

Se continua con la participación del señor Diego Heredia:

Sr. Diego Heredia: menciona que va a ser muy concreto, en vista de qué los dos compañeros que expusieron muy claramente, puntos muy fundamentales con respecto al proyecto de ley que se quiere aprobar. Indica que se referirá específicamente a dos acuerdos ministeriales que se han dado específicamente, el acuerdo interministerial el 177 en el cual ya se articulan relaciones del ministerio de producción y comercio exterior y de salud pública para garantizar la sostenibilidad de la cadena láctea, en el mismo se llegan a ciertos acuerdos y disposiciones sobre el uso de suero y de la leche que muy claramente ya han expuesto los compañeros anteriores. Con respecto al acuerdo ministerial 394 luego de muchos años de venir conjuntamente con los industriales tratando este tema del precio de sustentación de la leche se llegó a este acuerdo, en el cual se establece el precio de sustentación de la leche en el 52 % del precio de venta al público, sin embargo, este precio que se fija es en la finca, no se cumplen por algunos industriales, no se cumplen, lo cual perjudica gravemente a los productores.

En cuanto al proyecto de ley, se indica que ha sido suficientemente motivado y expuesto, ya que ha revisado el código alimentario, que es el código de normas de seguridad para alimentos, siendo voluntario este para los países, en ninguna parte del código alimentario encuentra que se permita adicionar suero a la leche. La leche es un producto de unas características alimentarias extraordinarias, el suero es un subproducto. Señala que no se puede y no se debe confundir al consumidor, me referiré a dos artículos de la Constitución que señala lo siguiente: "la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos preferentemente producidos a nivel local y correspondencia con sus diversas identidades y transmisiones culturales", artículo 13 de la Constitución y el artículo 52 de la Constitución de la República del

Ecuador garantiza a las personas el derecho a disponer de bienes, servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como su información precisa y no engañosa sobre el contenido y características.

Indica que este proyecto de ley orgánica para la creación del indicador del producto para el consumo es conciso y viene hacer un complemento al acuerdo 177 y al acuerdo 394, en el cual pide que sea muy claro el etiquetado donde se permita que el consumidor tenga la información clara, precisa y no engañosa para el decidir lo que consume.

Se recibe ahora al señor Raymundo Hernández

Sr. Raymundo Hernández: Indica que se encuentra en primer lugar muy feliz, contento por primera vez estar participando en la asamblea de esta comisión que es tan preocupante para todos los ganaderos, quienes años de años han estado olvidados y que están ya apunto de la quiebra, han estado preocupados durante muchos años, han sido las personas que por sus medios han estado andando atrás de averiguar qué es lo que sucedía y al final cabo se dieron cuenta que se les estaba acabando todos los ganaderos la venta del suero de la leche.

Indica que estaban bastante preocupados porque cree que todos tienen familiares, tienen hijos, tienen nietos, tienen abuelitos y no están consumiendo lo que deben consumir, se sabe que la leche es un alimento vital para todo ser humano y eso ha sido su preocupación, porque las personas que están comprando en el supermercado la leche no están pagando de lo que ellos piensan que es realmente leche, están pagando por un suero de leche y el agua que no controla ninguna autoridad y eso ha sido su mensaje.

Indica que pide que desde la asamblea les den una mano, que la gente agricultora, la gente ganadera está luchando bastante en pensar en todos los seres humanos, no solamente en ellos mismos, sino en todos los seres humanos, esa es la preocupación, por eso han conversado y he indica que sus compañeros han dicho todo lo que tiene que decir.

Señala que lo que quisiera es que les hagan participar a cualquier delegado de los pequeños ganaderos en esta comisión, para ellos desde afuera poder ver porque realmente cuando va haber un control de leche, lo primerito no se dé qué institución ya les pasan la información, Agrocalidad, entonces es momento que salga de control de leche, indica que solamente pueden ver, pero no pueden decir absolutamente nada porque no se les da esa autorización para poder ver y poder opinar.

Se informa que se ha recibido a todos los ciudadanos que se tenía previsto en este punto del orden del día.

As. Mauricio Proaño: indica que los temas que indican se han estado en la Comisión trabajando, por eso como se puede ver en la propuesta de ley que está para votación, está recogido muchos de esos temas. La sesión anterior que se recibió a nuestra compañera Cuesta, también con la propuesta que se ponía, se revisaba, se comparaba ya, las diferencias como se tiene un mismo problema de resolver, cree que hay demasiadas intenciones de solucionar este problema en ambas propuestas que se ha revisado, se ha ajustado algunos temas que tal vez en la ley faltaba ajustar pero hay otros temas que como son nuevos no se puede ponerlos exactamente, porque por norma general todo lo que se habló en el pleno es lo que se puede incluir dentro de la propuesta, cree que la comisión conoce muy de cerca datos acerca de la complicación que se tiene hoy en el País por el tema del suero de la leche, como dicen no es que sea un producto desechable o contaminantes, contaminantes, si cuando se le bota de las caseras a las acequias, se le bota al río y crece materia orgánica y ahí comienza problemas de mortalidad de la bio flora y bio fauna de los cuerpos acuáticos, pero en un buen manejo funciona, pero eso no quiere decir que no sea un cambio un producto que está haciendo daño tal vez al precio y el consumo que se da en la producción lechera, así que está totalmente de acuerdo.

Indica que la propuesta que está por votación también ya contempla también ese tema, porque hay que respetar el precio en sugerencia, pero un precio que cuando uno revisa la parte técnica, el precio que se fija uno cuando ve parece que hizo alguien que tiene un conocimiento terrible y menso del tema de cómo hacer un precio y ve muchos números pero a la larga lo único que se hizo es poner el 51 % de la leche cruda, la leche que sale del campo y claro uno dice con 51 que le están pagando paz de lo que recibe la industria, pero la realidad que pasó cuando se ven las estadísticas, las estadísticas son muy claras, se hizo con el precio de la leche, de la leche en funda, y luego se compra con ese precio, pero no hicieron leche en funda porque baja la producción de leche en funda y aumenta el incremento de queso, entonces le compran con un precio de un producto que no es muy recomendable, pero con ese producto fabrican un producto más rentable que es el queso, y que es lo que sale del queso, por eso no se cuenta la cantidad de queso que había en todo el país y eso está dado por los datos.

Indica que, ha pedido a los ministerios de información y estadística y se ve claramente eso y la cantidad de suero que se obtiene no se sabe qué hacer y comienzan los problemas de incluir en bebidas lácteas, es hacer el problema a la leche propia, a la leche que se consume, para eso si se tiene el contrato, que tendrá que ser diferenciado y se indica que es una pena que el expresidente de la República no aprobara el código de la salud donde ya se tenía el etiquetado para tanto un etiquetado nutricional que se llama semáforo como el nutricional, donde había las diferencias de los productos, pero bueno no se dio eso, pero en la ley está allá esos elementos porque como principio básico es apoyar a la producción primaria que es la producción en donde es lo que se genera el alimento y en donde se logra reducir problemas de desnutrición a nivel nacional, entonces considera que se está en el mismo camino, porque también es de la zona lechera,

entonces conoce el tema, conoce que también los costos de producción son altos porque portar la dolarización es alto, el precio comparado con los países, por eso es que hay contrabando.

Señala que en la ley se está colocando ya temas para evitar contrabando, el de regular las importaciones que se hacen de leche en polvo, que no son muchas pero qué la industria necesita, la de la de la pastelería necesita leche en polvo y la leche en polvo afuera es más barata que la de a nivel nacional, por eso hay que cuidar el precio, hay que apoyar para que los insumos haya disminución de insumos, tiene que ver el del precio de los insumos para que aumente la producción lechera, tiene que haber un control estricto de las importaciones de la leche en polvo y tiene que haber sanciones al que no hace un mercado limpio, sino que incluye y engaña al consumidor con sus productos que están en base de suero y que no son leche y eso también la ley contempla sanciones que fueron expuestos por mucho asambleístas, la ley incluyó el tema de suero tanto como de Rodrigo Collaguazo, como de compañero asambleísta de Chimborazo y también el tema de que nos dio el asambleísta Lourdes Cuesta, se indica que están incluido el tema específico de un indicador no se trató, pero el tratamiento que le van a hacer el proyecto dentro de la comisión puede ayudar, pues ya después poder incluir directamente ese tema, pero hay que poner parámetros.

Indica que considera que están en el mismo camino, están ya ajustando el tema de la votación y se espera que con estas normas no solamente sea cuestión de qué se apruebe la norma si no que ahí apoyen a los ganaderos, pequeños, medianos, grandes ganaderos a que esta ley cumpla el ejecutivo porque el problema veces es que se tiene leyes lindas, hacen leyes buenas y no se cumple por el ejecutivo, pero a veces es porque a veces en el Ecuador se cree que el asambleísta tiene que ir hasta la ejecución de las normas, y es verdad que se puede fiscalizar que no se hace la norma, pero los que tienen que estar interesados en que se cumplan la norma no es el asambleísta, no es el ejecutivo en sí, es la ciudadanía que tiene un problema y la ley va a ayudar a corregir.

As. Carlos Bergmann: Indica que se ha escuchado y se concuerda con lo expresado por el compañero asambleísta Mauricio Proaño, ya que en esta comisión se ha abierto el espacio de todo el sector ganadero y de manera particular el sector lácteo del ecuador. Como decía Mauricio no, solamente Rodrigo Collaguazo, o la compañera Cuesta, sino a todos, nosotros hemos hecho socialización a lo largo del país, más bien estar pendiente de qué vamos hoy día a tomar en una resolución, entiendo que el segundo punto de qué se apruebe de manera inmediata la ley de desarrollo al sector agropecuario de básicamente es impulsar a todas actividades, solamente eso.

Se da paso al segundo punto del orden del día:

Se da lectura del memorando:

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, en mi calidad de PONENTE del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario designado por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y toda vez que en la continuación de la Sesión Virtual No. 694 modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional realizada el día jueves 25 de febrero de 2021, se clausuró el segundo debate, me permito adjuntar el texto definitivo del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario para difusión y posterior votación. En ese sentido, presento la siguiente moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa:

1. Aprobar el texto íntegro del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mst. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes

ASAMBLEÍSTA

El presidente indica que antes de darle la palabra al asambleísta Carlos Bergmann que está solicitando, se pide al asambleísta Proaño que se explique los pasos que se han dado para llegar a esta instancia que se ha presentado ya ante la presidencia de la asamblea una moción que deberá ser leída una vez que se convoque a la sesión, asambleísta Proaño, adelante.

As. Mauricio Proaño: menciona que creé que ya se ha hecho un trabajo tanto en la comisión como los equipos técnicos algunos días, se han reunido para ir a perfilando las propuestas que hicieron muchos compañeros Asambleístas en la sesión, ya que cerró el Presidente de la Asamblea e indicaba que ya no había más pedidos de palabra y por lo tanto se clausuró el debate y había que preparar ya el informe y la propuesta para hacer una votación de la ley.

Indica que con la comisión fueron muy transparentes, aunque en realidad también existe exposiciones de grupos que estén a favor o en contra, porque eso es normal en democracia, en las últimas posiciones de pedidos de palabra quisieron muchas de las organizaciones son conocidos, son de una línea de propuesta de agricultura que está bien que ellos

propongan, pero luego cuando revisaron cada uno de ellos la propuesta que hacía y está en la ley, entonces no sabían porque se reclamaban cuando estaba en la ley.

Indica que se debe pensar que no es incumplimiento técnico sino que era un momento más político, pero se cree que han revisado todas las posiciones de la comisión como la de los asambleístas y la ley está cuadrando muy bien, se ha hecho unos ajustes de unos artículos, la redacción había que aclarar muy bien y también envió el ministerio de la producción algunas observaciones, se las ha acogido porque si ajustaban y mejoraban las condiciones y se ajustaba con los convenios internacionales que tienen a nivel del sector agropecuario a nivel mundial, entonces se ajustó muy bien la ley.

Señala que está totalmente de acuerdo, ya que considera que es el momento que se llame a votación y cree que sería interesante hoy que cumplimos 100 sesiones en la comisión, cree que es un número importante de las sesiones, no sé si sea la comisión, cree que es la que más ha trabajado en las sesiones de comisión y se podría cerrar su posición en la Asamblea Nacional, los que no son relectos ya, porque ya no pueden ir a relecciones, y otros compañeros que terminan este periodo, terminar con una ley más de las importantes que se ha generado dentro de la comisión.

As. Carlos Bergmann: Indica que va a intervenir nuevamente, porque cree que se tiene que sacar una resolución y propone una moción para que sea resolución de la comisión, ya que como se ha señalado es una ley que inclusive ya es reforzada al interior de la comisión otro proyecto ley, esta ley que realmente fue ley actualizada, una ley que por primera vez se incorpora a actores como gobierno autónomo de gobierno descentralizado de fomento productivo, que por primera vez se reincorpora a la academia, que tiene el rol protagónico, que da cobertura a todo el sector agropecuario, esa gran deuda que tiene el sector, lo cual se busca fortalecer, mejorarle y darle toda la sostenibilidad.

Indica que le ha pasado un borrador a la señorita secretaria para que de lectura para que sea propuesta y lo pone a votación, porque son noticias buenas para la asamblea y que mejor culminar lo que hoy día, en homenaje a la sesión #100, se presenté esa resolución que lo que busca es inclusive fortalecer, una ley que ha sido debatida a lo largo y ancho del país con diferentes sectores.

Una vez que el señor Presidente de la Comisión consulta sobre el apoyo a la moción, dispone que por Secretaría se tome votación:

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-100– As. Carlos Bergmann: "*Toda vez que el asambleísta Mauricio Proaño ponente del proyecto de ley orgánica para el desarrollo sustentable del sector agropecuario ha presentado a la presidencia de la Asamblea Nacional el texto definitivo del referido proyecto de ley para su difusión y posterior votación, solicitamos como Comisión al Presidente de la Asamblea Nacional convoque a sesión de pleno de manera inmediata para proceder con la votación de este proyecto de ley y continuar con el trámite legal correspondiente*"

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-

4	Sra. Liuba Cuesta Rios	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	-	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	-	-	-	-
11	As. Tanlly Vera	X	-	-	-
	TOTAL	**(7) siete**	**(0) cero**	**(0) cero**	**(0) cero**

Asambleístas presentes en la votación: siete

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Verónica Guevara, Ing. Diana Saltos, Lcda. Marcia Arregui, Ab. Mercedes Serrano.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a proclamar los resultados de la votación. Se informa que, con siete votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones y cero blancos, la moción es aprobada.

El señor presidente de la Comisión indica que se enviará esta resolución del pleno de la comisión de soberanía alimentaria a la presidencia de la asamblea para que por el bien del país se pueda realizar la votación de esta ley los días que les quedan aquí en la asamblea nacional. Indica que no hay más pedidos de palabra, y que desea tener una mención especial a todo el trabajo que se ha realizado dentro de esta ley que ha estado muy de la mano con el asambleísta Mauricio Proaño que es el ponente, una referencia especial al señor ingeniero Augusto Clavijo, el asesor en materia agropecuaria, ha hecho una labor muy buena y por ende a todo el equipo de asesores, se espera que se pueda cumplir esta resolución y se pueda decir antes de terminar nuestro periodo que se ha dejado al país una ley tan importante como esta.

Habiendo abarcado todos los puntos, el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Ledo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO